

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-74-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10UTM. SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 292 /

QUILLECO: 31 DE ENERO DE 2019

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 44 con fecha 29/01/2019, emitida por Dideo, solicitando el Servicio de Banquetearía que incluye: 45 cenas, pechuga rellena con papas cocidas, ensaladas, pan bebida, postre, cóctel para 55 personas: brochetas de pollo, brochetas de fruta, empanadas fritas y de horno, sándwich de carne, jugo, bebida, para Actividad Campeonato Internacional de Fútbol Femenino, a realizarse los días 01,02, y 03 de Febrero 2019.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-74-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para el Servicio de Banquetearía que incluye: 45 cenas, pechuga rellena con papas cocidas, ensaladas, pan bebida, postre, cóctel para 55 personas: brochetas de pollo, brochetas de fruta, empanadas fritas y de horno, sándwich de carne, jugo, bebida, para Actividad Campeonato Internacional de Fútbol Femenino, a realizarse los días 01,02, y 03 de Febrero 2019, a la Empresa **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ RUT 10.660.196-8 QUILLECO**, por un monto total de \$ 472.500 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-999(5), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.